

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXV.

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 por trimestre completo.

Jueves 24 de Noviembre de 1892-Núm. 11,765

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid.—Roldós y C.^ª, Cebrián y C.^ª, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTOBAL, 7, Y MONTIJO, 13.

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.—John F. Jones y C.^ª, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otro

SEÑORAS Les recomendamos el uso de la *Inyección Saez concentrada* cinco veces mas activa que la Inyección ordinaria y que en pocos días cura la *Leucorrea* flujo blanco, por rebelde que sea, sus malas consecuencias, una botella suele bastar. Se remite a vuelta de correo, mandando 10 pesetas en sellos, carta certificada, al Dr. Saez Barcelona. Consultas gratis. 1-3.^ª

Giro mútuo del Tesoro.

La oficina del mismo, que se hallaba en la plaza de Fernández Caballero, se trasladó desde el día 15 del corriente á la plaza de Santo Domingo, núm. 5, bajos de la casa que habita la Sra. Viuda de D. Eulogio Soriano. 8-8

CALENDARIOS AMERICANOS

á 40, 50, 60, 65, 75 ctmos. hasta 5⁰⁰ pesetas.—Tacos sueltos pequeños á 35 céntimos.—Calendario perpétuo á 4 pesetas.—Almanaques festivos á 6⁰⁰ y 1 peseta.

San Cristóbal, 7.

Gran exposición.—Entrada libre.

CALENTURAS tercianas, cuartanas, y diarias por rebeldes que sean desaparecen con el uso de las pildoras febrífugas de Moreno López. Medicación fácil, de seguros efectos y la mas económica. Precio de la caja con 60 pildoras, 14 reales. Idem de la media caja con 30, 8 reales.

Único punto de venta, Farmacia de Moreno López, plaza de Camacho, 26. Remitiendo su importe se mandan por el correo. 50-45

PABA 1892

AGENDA DE BUFETE

de dos días en página, encartonada, á 1⁵⁰ ptas.
Id. id., en tela, á 2⁵⁰ ptas.
Id. id., en id., y con papel secante, á 3 ptas.
De un día en página, con papel secante y encartonada, á 4 ptas.
Id. id., con id., en tela, á 5 ptas.
Calle de San Cristóbal, 7, depósito de los calendarios americanos para 1893.

LA PAZ DE MURCIA

La Torre de la Catedral.

Copiamos de „La Enseñanza,“ de anoche:

„Seguramente el patriotismo y amor á todo lo murciano han inspirado á nuestro apreciable colega LA PAZ algunos artículos y sueltos sobre este monumento, honra de Murcia y orgullo de sus hijos, en los que se excitaba al ilustrísimo cabildo Catedral procediera á la realización de determinadas obras que consideraba urgentísimas, si se querían evitar en lo porvenir grandes y tal vez inútiles desembolsos.

Excusables han sido las exageraciones de algunos de nuestros colegas por el fin que perseguían, de las que se convencerán con la simple lectura de las breves líneas que escribimos á continuación.

Esta mañana el M. I. Sr. Deán, acompañado del Arquitecto D. Justo Millán y de dos Sres. Capitulares, han inspeccionado detenidamente la torre de la Catedral hasta la linterna de la misma y practicado un reconocimiento minucioso; de él ha resultado que la citada torre no ofrece el menor peligro y que las reparaciones que han de verificarse en ella son de poca consideración, pues no son necesarias mas que en la cúpula donde se notan algunas hendidas.

Lo que se ha dicho sobre cuerdas y sillares que amenazan desplomarse, es inexacto; aunque es cierto que los agentes atmosféricos han producido los consiguientes desgarrs y aberturas.

El importe de estas reparaciones ascenderá según cálculo prudencial á dos ó tres mil pesetas.

El Ilmo. Cabildo no solo ha acordado la realización de estas obras, sino, también la colocación de un para-rayos, aparato que viene reclamando há ya algunos años la opinión pública, que en esta ocasión aplaudirá sinceramente las determinaciones de la citada respetable corporación eclesiástica.

Por mas que no haya faltado quien nos censure, por lo que „La Enseñanza Católica,“ dice nos ha inspirado el patriotismo y el amor á todo lo murciano, que en verdad nos anima en tan alto grado como al mas amante de este país, nos satisface haber motivado el que sea reconocida esa joya que tanto quieren los que aquí nacen, que no la olvidan nunca, y que aunque no sean de importancia sus defectos perfectos lo cual es mas grato; que el cabildo esté dispuesto á repararlos.

Lo que se dijo referente á cuerdas que sujetaban algunos sillares, no fué en LA PAZ donde se escribió.

Del celo del Sr. Mallo y del buen espíritu del Cabildo que preside estarán satisfechos cuantos se interesan por nuestros monumentos.

Siendo nuestro correligionario el diputado provincial por Cartagena, D. Antonio Rubio Albaladejo, el único de la minoría que asiste á la Comisión provincial, le recomendamos que para llenar su misión se ocupe en estudiar la ley, pues por su posición es el mas obligado ha hacerla observar si alguna vez se faltara á ella. No quisiéramos que nuestros correligionarios fuesen como la mayoría de los que llenan las corporaciones populares, que no saben de las disposiciones legales mas que lo que les dicen los negociados.

El Sr. Granados, no deberá á la influencia ni á un juez recto su libertad provisional, cuando lo esté, sino á tener 25,000 pesetas para la fianza; porque si no las tuviera...

„La Verdad,“ de Mazarrón, al dar cuenta del motivo de su despedida, dice:

„Pueden nuestros adversarios juzgarnos como mejor les plazca, pero „La Verdad“ al dejar de publicarse, no lleva mas objeto que el quitarles el pretexto, de que ni aun por presunción, pudieran tildarnos de que nos ensañáramos contra el desvalido.

Juzgamos nosotros esta determinación hasta como necesaria, para no ser obstáculo, en la marcha indagatoria del proceso, pues como llevamos dicho, pueden apreciarse nuestros escritos como apasionados, rencorosos y vengativos.

Noble y digna es esta conducta y ha de merecer los elogios de todos.

Pregunta „La Avanzada,“ y dice:

„Pero en qué quedamos?

¿Cuándo va á poder timbrar papel la prensa de Lorca?

¿O es que hasta por ese procedimiento se piensa en hacer imposible la vida del periodismo local?

Puede timbrar cuando quiera,

pero viniendo á las oficinas provinciales de Murcia, que es lo que hoy determina la ley del Timbre. Desde luego que esto es molesto, pero por acá no se pueden reformar las disposiciones superiores.

Ayuntamiento.

Supletoria para comodidad de los concejales, que no les conviene la sujeción del número que exigen las sesiones ordinarias, celebró ayer tarde sesión nuestra corporación municipal, con la gran concurrencia que sigue, y eso que no estamos en época de baños y veraneo. Presidió el accidental Alcalde Sr. Martínez y asistieron los señores Escribano, Pérez Trigueros, é Ibáñez Carrillo (Tenientes de Alcalde), Brugarolas, Ibáñez García, Alarcón, Gálvez, Frutos, Moreno, Meoro, Cayuela, Clemares y Guirao (Regidores), en total, 14, que son la tercera parte del total de concejales, y gracias á que los de la minoría liberal son mas asistentes.

La lectura del acta no ofreció nada de particular y fué aprobada, tomándose á seguida los siguientes acuerdos:

Leida la real orden por la que se cede al ramo de Gracia y Justicia el solar del Granero, y por la cual el Presidente de la Audiencia, de acuerdo con el Delegado, debe incautarse de la finca, se dió cuenta de las gestiones hechas por el Ayuntamiento y de las obras que en aquel solar tenía realizadas.

Con este motivo se propuso un voto de gracias para algunos Ministros y el señor González Conde, extensivo para el Alcalde y la comisión que fué á Madrid.

Los Sres. Guirao y Brugarolas no aceptaron el voto, por no haberse alcanzado ninguna gracia con la resolución, sino lo que era de justicia, y con este motivo se promueve una larga discusión que concluyó sin tomar acuerdo alguno.

Acordóse á seguida que las obras empezadas en el Palacio de Justicia se continúen para trasladar á dicho edificio los Juzgados de instrucción, y que quede sin efecto el de las obras que para el mismo objeto se habían de hacer en la Casa Consistorial.

También se acordó habilitar en el Almudí (hoy Audiencia) un local para la Fiscalía.

Reclamado por el Cabildo Catedral el colegio de San Leandro, donde estudiaban los infantiles, hoy cuartel, se acuerda alquilar una casa para instalar las oficinas militares, aumentando con esto otro gasto mas, á los muchos que de pocos años á esta parte han acrecido el presupuesto de gastos, sin que acrezca con recursos del Gobierno el de ingresos.

Se acordaron algunas reparaciones en el Teatro Romea.

También se acordaron otras en el camino de Sta. Catalina.

Se aprobó el gasto de 998 pesetas invertido en coastruir un hosario en el cementerio.

Igualmente se dió la aprobación á varias cuentas, acordándose su pago.

Se aprobaron otros informes de menos importancia.

En vista de uno de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, se acordó que con las debidas precauciones, puedan permitirse dentro de la población los depósitos de trapos.

Por falta de explicación, se acordó volviere á la comisión el informe sobre dos cuentas, una de 769,83 pesetas y otra de 50 de D. José María López y D. Manuel Sanmiguel, por pinturas de la feria.

Pasó á informe un escrito de queja de D. Gregorio Meseguer, por estorbar la entrada de carruajes al edificio conocido

por la Aduana, una caseta recientemente concedida en el Plano.

El Sr. Cayuela recomendó la economía en las acordadas obras que para los Juzgados han de hacerse en el Palacio de Justicia.

El Sr. Frutos hizo ciertas aclaraciones para demostrar al Sr. Pérez Trigueros, presidente de la Comisión de policía rural, que al tratarse en la sesión anterior de la marcha que seguía dicha Comisión, se hizo en términos en que quedaban á salvo el celo y desinterés del Sr. Trigueros y demás individuos de la Comisión, si bien se habló de preferencias por determinados caminos vecinales.

Esto dió lugar á que el Sr. Pérez Trigueros hiciera constar la marcha que seguía en la presidencia de dicha Comisión, quedando el Ayuntamiento plenamente convencido de la sinceridad y de la intachable norma administrativa de dicho señor, pero surgiendo de la discusión, en que tomaron parte además los Sres. Presidente, Guirao, Cayuela y Gálvez, la duda de quién ordenó que se llevase al camino viejo de Orihuela una considerable cantidad de grava, sin que de ello tuviera conocimiento el Presidente de la Comisión de Policía rural.

Causa de Totana.

He aquí el texto del auto por el cual ha sido puesto en libertad provisional el Sr. Granados:

AUTO—Totana veinte y uno de Noviembre de milochocientos noventa y dos—Resultando: Que por auto de veinte y uno de Octubre último, ratificado por otro de veinte y siete del mismo mes, se decretó la prisión provisional sin fianza del procesado D. Ginés Granados Vivancos en la causa donde dimana esta pieza—Resultando: Que se han practicado en el sumario todas las diligencias que se han creído convenientes para determinar la participación que en el delito objeto del mismo ha tenido cada uno de los procesados—Considerando: Que si bien existen indicios contra el repetido D. Ginés Granados no tienen por hoy la misma gravedad que los referentes á los demás procesados y dados sus buenos antecedentes no es creible que pueda sustraerse á la acción de la justicia—Considerando: Que todas las autoridades que intervienen en un proceso están obligadas á dilatar lo menos posible la prisión provisional de los procesados y que han cesado los motivos que aconsejaron que continuase la prisión provisional de dicho procesado—Considerando: Que los autos de prisión y libertad provisional son reformables de oficio ó á instancia de parte.—Vistos los artículos quinientos tres, quinientos cuatro, quinientos veinte y ocho, quinientos treinta y nueve y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento criminal.—Su Señoría por ante mí el Escribano dijo: Se reforma el auto de veinte y uno de Octubre último por el que se decretó la prisión provisional sin fianza del procesado don Ginés Granados Vivancos; y en su virtud se decreta la libertad provisional de dicho procesado, que obtendrá tan luego preste fianza de veinte y cinco mil pesetas en metálico ó pignoraticia ó hipotecaria con el aumento proporcional establecido en el artículo quinientos noventa y tres de la repetida Ley; constituyendo además obligación apudacta de comparecer todos los días quince de cada mes y además siempre que sea llamado por el Tribunal que de la causa conozca. Notifíquesele este auto y remítase testimonio del mismo al señor Fiscal, haciéndose saber también á la representación del querellante particular.—Lo mandó y firma el Sr. D. Juan Campoy Márquez, Magistrado de la Audiencia provincial de Murcia y Juez especial de

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días 5 cents. línea, por tres ó mas 3 cents.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos línea: comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja un 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FÚNEBAL.
A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 3
A dos columnas apaisadas 10 " 7 "
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se baja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

Compañía Colonial.

TAPIOCA, TÉS

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPÓSITO GENERAL:

CALLE MAYOR, 18 Y 20

MADRID

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA

CONVENCIONES FIN DE SIGLO

ASOMBROSAS PRIMAS A PRECIO REDUCIDO

Encargada la Administración de la **Agencia Mercantil é Industrial**, de popularizar é introducir en España dos maravillas de la moderna industria recientemente creadas y de una indiscutible utilidad doméstica, se ponen á la venta por pocos días al increíble precio de **25 pesetas** cada objeto, remitiéndose por ferrocarril y bien embalados hasta la estación que se designe dentro de la península.

Boletín de pedido acompañado de 25 ptas.

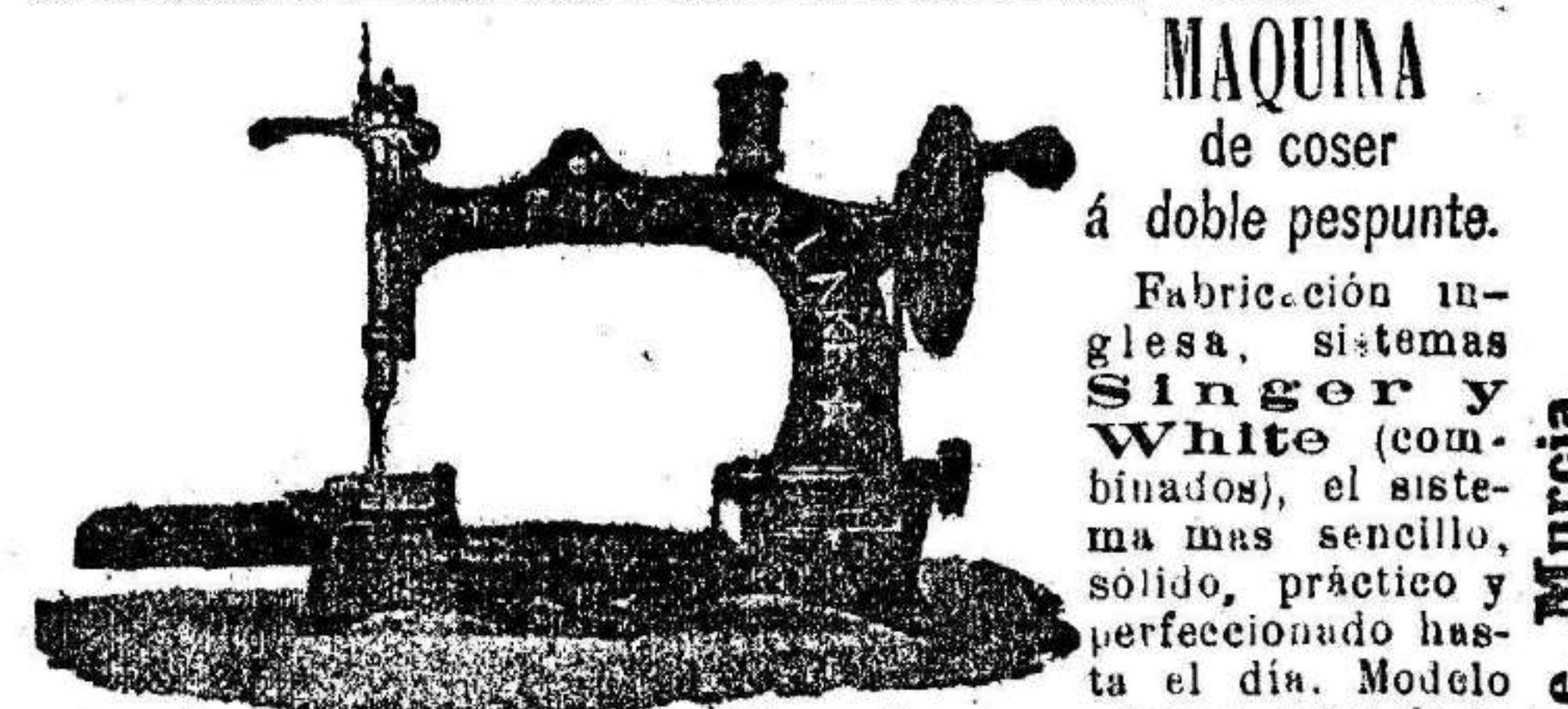
ALUMBRADO ELECTRICO en todas la cassas

ULTIMA CREACION
Resuelto el problema de la luz eléctrica portátil por la **LAMPARA ZUNDEL**, todas las familias, hasta las de posición mas modesta, podrán tener en sus casas este maravilloso sistema de alumbrado con gran economía, y una fuerza ó intensidad de 4 á 6 volts.

Precio de cada lámpara con todos sus accesorios y disposiciones á funcionar **25 PESETAS**

remitiéndose perfectamente embalada por ferrocarril, gran velocidad: y en porte pagado á todo el que remita 3 pesetas mas al hacer el pedido dirigido al Administrador de la **Agencia Mercantil é Industrial**.—Rambla de Cataluña, num. 128, BARCELONA.

Boletín de pedido acompañado de 25 pesetas



MAQUINA de coser á doble pespunte.
Fabricación inglesa, sistemas **Singer y White** (combinados), el sistema mas sencillo, sólido, práctico y perfeccionado hasta el día. Modelo núm. 2 para familias; altura, 23 centímetros, largo total de la plataforma, 33 id.—Esta máquina hace punto de pespunte por los dos lados de la costura. Cose con la misma facilidad desde la tela mas fina y delicada al mas grueso paño. Se recomienda á las señoras por su sencillo manejo para coser vestidos, ropa blanca, trajes, y en general todos los trabajos de costura doméstica. Está sólidamente construida y un niño ó niña pueden hacerla funcionar perfectamente.—Se remite completa, con agujas de recambio, lanzadera, 4 canillas, guía-costura, alcuza para aceitar, destornillador, etc., y bien embalada en sólida caja de madera. A cada máquina acompaña instrucción muy detallada para su manejo.—Se vende al precio increíble de **25 PESETAS**, remitiéndose por 4 pesetas mas en porte pagado hasta la estación que se desee.—Los pedidos acompañados de su importe deben dirigirse al Administrador de la **Agencia Mercantil é Industrial**, Rambla de Cataluña, 128, Barcelona.

NOTA. Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc. para evitar equivocaciones en la remisión. Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el boletín correspondiente y el importe en libranza, letra, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de Banco ó sellos de correos.—Sin el boletín respectivo el precio de cada objeto seria **40 pesetas**.

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA
Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad con que

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN, bajo la salutar influencia de ese poderoso alimento abundante en **GRASAS Y FOSFATOS**, que son los elementos vivificantes é indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR de esa jóvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO, Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.
De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

TARJETAS DE VISITA

Se hacen en la imprenta de LA PAZ, desde el infimo precio de una peseta en adelante.

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES
Aguas minerales naturales

CARABAÑA

SALINAS SULFURADAS SULFATO SÓDICAS HIPOSULFITADAS.

Base purgante, NaO, SO 103 HO.-gr. 227.-Depurativa NaS-gr. 00,499.

ÚNICAS DE SU ESPECIE

Interesa á todos saber:

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **CARABAÑA**.
- 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **CARABAÑA**.
- 3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.
- 4.º Que en el manantial de **CARABAÑA** todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El mas seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibióticas, Antihépticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO interior y exterior.

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor. R. L. Chávarri, 87, Atocha, 87, Madrid.

Fábrica de caretas
A. L. Serra,
CALLE DE CABALLERO DE GRACIA, 15,
MADRID

Esta casa que fabrica antifaces, caretas, caricaturas de celebridades y grandes cabezas, remite á provincias á todo aquel que lo pida, catálogos ilustrados y tarifa de precios y condiciones.

LA FERTILIDAD Abonos químicos concentrados y materias fertilizantes para cultivos especiales. Marca registrada.

AGENTE
VICENTE PEREZ TERRAZA,
Barcelona.

CONSULTORIO COMERCIAL
S. Lorenzo, 5, 2.º, izq.ª

Con absoluta reserva, el comercio y la industria puede asesorarse de sus operaciones, dirigiéndose á este Centro, único fundado en España con personal teórico-práctico-mercantil que á su vez llevará á cabo el establecimiento y regularización de toda contabilidad administrativa y comercial, sometida á su dirección, regimentando estas legalmente, al alcance de toda inteligencia.

Horas de despacho: de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

La correspondencia consultiva se dirigirá al Director:—Madrid, San Lorenzo, 5, 2.º, izquierda.

NO MAS VELLO.

Los polvos cosméticos de Franch, quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan bello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías, y en Barcelona, Sres. Borrell hermanos, Asalto, núm. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3 50 pesetas.

Los polvos cosméticos de Franch, quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan bello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías, y en Barcelona, Sres. Borrell hermanos, Asalto, núm. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3 50 pesetas.

Máquinas agrícolas, VINICOLAS E INDUSTRIALES

Moratona, Géris y C.ª

PRINCESA, 53, BARCELONA.

Bombas, prensas, filtros, para vino y accesorios, Depósitos de hierro galvanizado para alcohol. Máquinas y calderas de vapor.

Material de agotamientos para alquilar. Para las corporaciones sanitarias.

Estufas de desinfección al vapor, sistema Geneste Herscher, privilegiado. Pulverizadores antisepticos, etc., etc. Se remiten prospectos al que los pida.

Limpiaos la Sangre con la Zarparrilla del Dr. Ayer, que es el agente de más confianza que jamás se haya compuesto. Para la escrófula, diviesos, úlceras, llagas, carbuncos, granos y todos los desarreglos provenientes de sangre viciada, esta medicina no tiene rival. Como tónico la

Zarparrilla del Dr. Ayer,

ayuda á la digestión, estimula el hígado, refuerza los nervios y vigoriza el cuerpo cuando se halla debilitado por fatiga ó enfermedades. Mucha gente malgasta el dinero probando compuestos cuya principal recomendación parece ser su "baratura." Las medicinas excelentes y de confianza no pueden obtenerse á bajos precios; y sólo se venden al pormenor á un precio moderado, cuando el químico fabricante se proporciona las materias primas en grandes cantidades. Es por consiguiente una economía el tomar la Zarparrilla del Dr. Ayer, cuyos valiosos



componentes se importan en grande escala de las regiones en donde esos artículos son más ricos en propiedades medicinales.

Preparada por el Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E.U.A. La venden los Farmacéuticos y Traficantes en Medicinas.

VICIOS DE LA SANGRE-AFECCIONES SIFILÍTICAS CURACION SEGURA POR LOS GRAJEAS Y JARABE DEPURATIVOS IODURADOS DEL DR GIBERT

PREPARADOS POR BOUTIGNY-DUHAMEL
DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES

Libros de legislación usual.

En la calle de San Cristóbal, 7, se facilitan:

Recaudación y apremios, 5 ptas. Territorial y amillaramientos, 3 pesetas.

Manual de caza, 1'50 ptas. Cédulas personales, 0'75 ptas.

Manual de pósitos, 2 pesetas. Id. de elecciones y concejales, 0'50 ptas.

Id. de Hacienda Municipal, 4'50 pesetas.

Presupuestos municipales, 4'50 pesetas.

Manual de Contabilidad municipal, 2 pesetas.